

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios Sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



Procedimiento de Contratación

Fecha: Octubre 2020	Elaboro: C.P. Laura E. Juárez M. 	Reviso: Lic. Oscar A. Figueroa Franco 	Autorizo: Dr. Víctor Florencia Santos Hdez. 	Código: CIEMAD ADM-07
Vigencia: Octubre 2025	Jefa del Departamento de Capital Humano	Subdirector Administrativo Interino	Director	Revisión: 4
				Pág. 1 de 6



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



ÍNDICE

1. Objetivo	3
2. Alcance y Campo de Aplicación.....	3
3. Referencias.....	3
4. Desarrollo	3
5. Diagrama	6
6. Anexos y Formatos.....	7
7. Control de Cambios	7



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



1. Objetivo

Establecer la metodología para realizar el trámite de contratación de personal de nuevo ingreso al CIEMAD.

2. Alcance y Campo de Aplicación

- 2.1 Para el personal seleccionado de nuevo ingreso o continuidad de interinato interesado en laborar en el CIEMAD.
- 2.2 Para personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) y personal Académico que labora en el CIEMAD.

3. Referencias

- 3.1 Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente del IPN.
- 3.2 Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del IPN.

4. Desarrollo

- 4.1 Contratación del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.
 - 4.1.1 El Instituto Politécnico Nacional, por conducto de la Dirección de Capital Humano, estará sujeto al proceso de selección y admisión a que se refiere éste capítulo I del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente del IPN, conforme las siguientes bases:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



- I. Tener por lo menos 16 años cumplidos.
- II. Presentar una solicitud, utilizando la forma oficial que autorice el Instituto, la cual deberá contener los datos necesarios para conocer los antecedentes del solicitante y características personales.
- III. Ser de nacionalidad mexicana, con la excepción prevista en el Artículo 9o. de Ley.
- IV. Estar en el ejercicio de los derechos civiles y políticos que les correspondan, de acuerdo con su sexo y edad.
- V. No haber sido separado de algún puesto, cargo o comisión por motivos análogos a los que en este Reglamento se consideran como causas de destitución, a no ser que, por el tiempo transcurrido, que no será menor a dos años a partir de su separación el Instituto estime que son de aceptarse sus servicios.
- VI. No tener impedimento físico para el trabajo que solicita. Esto podrá ser comprobado mediante examen médico.
- VII. Tener los conocimientos necesarios para desempeñar el puesto solicitado. Para comprobar lo anterior, deberá sujetarse a los concursos, pruebas de competencia o certificación de documentos que fije el Instituto.
- VIII. Rendir protesta de Ley.

4.1.2 El CIEMAD realiza una entrevista para así asignar un aspirante de acuerdo a su perfil y necesidades del centro, el puesto que le corresponderá.

4.1.3 El CIEMAD solicita mediante oficio la autorización de la Dirección de Capital Humano, anexando su documentación probatoria.

4.1.4 Una vez autorizado la Dirección de Capital Humano, procede a la aplicación de exámenes

4.1.5 El Departamento de Capital Humano elabora la cédula de registro

4.1.6 El Departamento de Capital Humano solicita el Formato Único de Personal (FUP)

4.1.7 El Departamento de Capital Humano da por concluido el trámite.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad

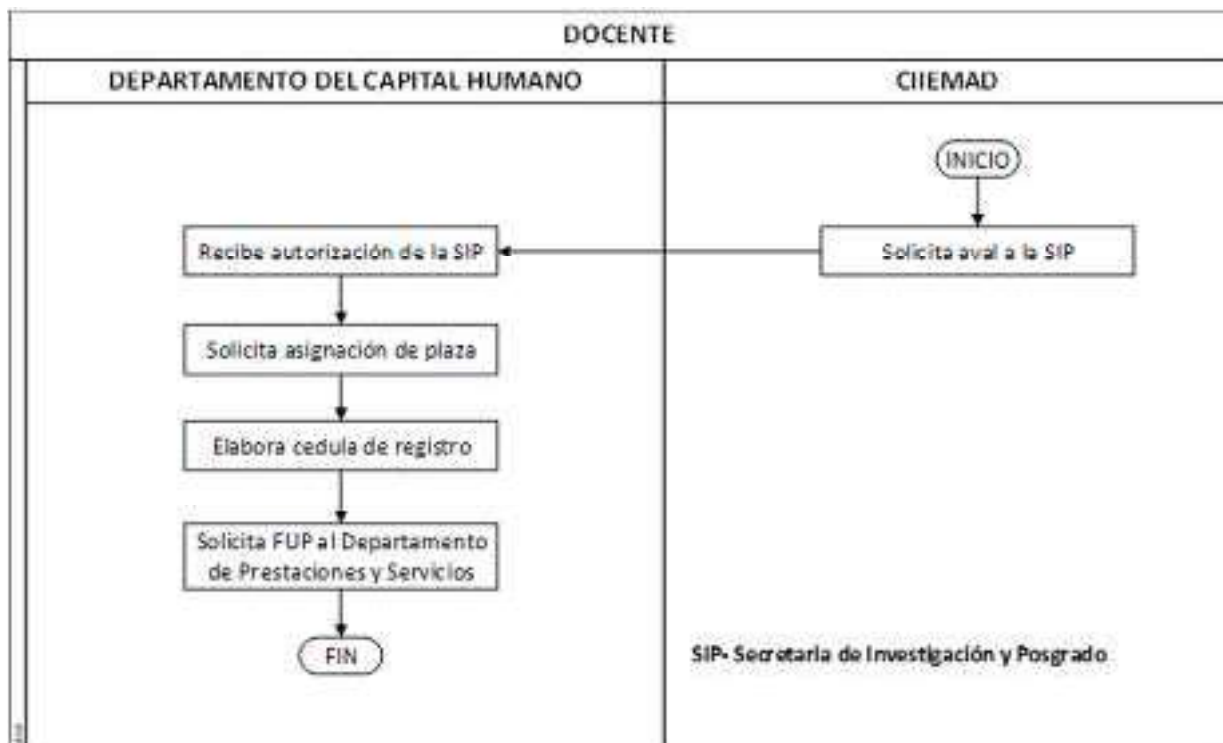


4.2 Contratación del Personal Académico el CIEMAD realiza:

- 4.2.1 El CIEMAD solicita mediante oficio a la SIP aval
- 4.2.2 El Departamento de Capital humano recibe la autorización y envía a la dirección de Capital Humano, para asignación de plaza
- 4.2.3 El Departamento de Capital Humano elabora la cédula de registro
- 4.2.4 El Departamento de Capital Humano solicita el Formato Único de Personal (FUP)
- 4.2.5 El Departamento de Capital Humano da por concluido el trámite.



5 Diagrama





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



6. Anexos y Formatos

Código de Anexo	Nombre de Anexo
N/A	No aplica

Código de Registro	Nombre de Formato
N/A	No aplica

7. Control de Cambios

Cambio	Registro	Fecha
Los puntos 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4 y 4.2.5, Tuvieron modificación en su redacción para describir las actividades realizadas en el CIEMAD.	2020-35	Octubre 2020